

GERENCIA DE FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y ECONÓMICA

433-2023-JEPRE-JETES

Junio 21 de 2023

Atendiendo lo solicitado en memorandos EERSSA-GEICO-2023-0413-M y EERSSA-GEICO-2023-0424-M

CERTIFICO:

Que revisado el Presupuesto de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S. A. correspondiente al ejercicio económico 2023, existe disponibilidad presupuestaria presente y futura para la construcción de la subestación Gualaquiza, cuyo costo total se modificará en la Reforma Presupuestaria de \$ 2,942,006.91 a \$ 3,071,500.39, según autorización de la Presidencia Ejecutiva en memorando EERSSA-GEICO-2023-0401-M. De acuerdo a la información proporcionada por la Gerencia de Ingeniería y Construcción, se ejecutarán en los años 2023: \$ 285,191.22 y 2024: \$ 2,566,721.08.

121.01.002.001.017.- CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN GUALAQUIZA

OT. 40-2023-GEICO RSND BID V

Financiamiento: RSND BID V: \$ 254,635.03 y Disponibilidad y Confiabilidad: \$ 30,556.19

Lo certifico en base al Presupuesto de la Empresa, aprobado por la Junta General de Accionistas, el 27 de diciembre de 2022.

Certifico en base al oficio No. MEM-SDCEE-2023-0078-OF, suscrito por la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica, que existe el compromiso futuro por parte del Ministerio de Energía de financiar la Construcción de la Subestación de Distribución de Gualaquiza por el monto de USD 2,546.350.26 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES, 26/100).

El monto de USD 305.562.03 (TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES, 03/100) que corresponde al IVA del proyecto, se financiará con recursos de Confiabilidad (Costo de Calidad).

Los pagos se atenderán con recursos del BID V (Contrato de préstamo No. 4343/OC-EC-Recursos JICA) y cuando el Ministerio de Finanzas, transfiera estos recursos a la EERSSA.

Atentamente,

EC. JENNY VILLAVICENCIO AGILA
Jefe de Presupuesto

ING. KATY CRIOLLO YUNGA
Jefe de Tesorería

Visto Bueno:

DR. FABIÁN VALAREZO CUEVA
Gerente de Finanzas encargado

El presente certificado tiene una vigencia de 60 días calendario, a partir de la fecha de su emisión.

JV/KC/FV